

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PEREYRA, JONATAN OSCAR c/HOMINAL, LUCIANO DAMIAN y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12154483-8), cítase y emplazase a los sucesores de Adelaida Dolores Antequera, a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe, en su parte pertinente, el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 26 de Agosto de 2020 Atento la partida de defunción (f. 87) y lo informado por el Registro de Procesos Universales (f. 120 vto.), cítase y emplazase a los sucesores de Adelaida Dolores Antequera a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley; a sus efecto publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y notifíquese en el último domicilio conocido del fallecido. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo A. Bazzán, Secretario. Dra. Nerina C. Gastaldi, Jueza. Santa Fe, 26 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario.

§ 33 428949 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MONZON SANDRA CAROLINA c/CORDOBA WALTER y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12151426-2), se declara rebelde al Sr. Borca Julio Cesar, DNI N° 13.163.673, bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Febrero de 2020; Atento lo informado por el Encargado de Mesa de Entradas, constancias de autos (fs. 96) y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Julio César Borca. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Dr. Gabriel A. Scaglia, Juez. Santa Fe, 11 de Marzo de 2020. Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario.

§ 33 428948 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Secretaria 2ª, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados VILLAGRAN, NATANAEL ALBERTO y Otros c/IBARRA, EMANUEL MIGUEL ALEJANDRO y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12153325-9), se declara rebelde y se le da por decaído el derecho de contestar demanda al Sr. Ibarra Emanuel Miguel Alejandro, DNI N° 33.077.339 en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 28 de agosto de 2020 Atento lo informado por el Encargado de Mesa de Entradas, constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al Sr. Emanuel Miguel Alejandro Ibarra. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Dr. Gabriel A. Scaglia, Juez. Santa Fe, 06 de Octubre de 2020.

§ 33 428947 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PIETROPAOLO EDUARDO DANIEL c/TINEMBART JESUS MAXIMILIANO y Otros s/Indemnización de daños y perjuicios (CUIJ 21-12153713-0), se declare rebelde al codemandado Sr. Tinembart Jesus Maximiliano. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe, en su parte pertinente, el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 27 de Agosto de 2020. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de f. 66, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Jesus Maximiliano Tinembart. A los fines de su notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo Andrés Bazzán, Secretario. Dr. Esteban Gabriel Masino, Juez.

\$ 33 428946 Oct. 29 Nov. 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. N° 21-24197475-5, ALLENDE, ZENON - Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Allende, Zenon, D.N.I. 6.493.429, con último domicilio en Pedro Storero N° 538 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 12/05/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Natalia Carinelli, secretaria. Rafaela, Agosto de 2020. Mauro García, prosecretario.

\$ 210 426174 Oct. 29 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MAIDANA, GRACIELA ROSANA s/Solicitud propia quiebra (21-02020103-4), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20/10/2020. Autos y Vistos... Resulta Considerando Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Graciela Rosana Maidana, apellido materno Romero, argentina, DNI N° 27.887.111, soltera, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Menchaca N° 1555 de la Localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Mendoza N° 3363 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que

dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la falida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a la orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Oficiése a la empleadora. 11- Designar el día 21/09/20 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día 24/11/20 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Fijar el día 28/12/20 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522). 14- Designar el día 26/02/21 como fecha para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos (art. 35 de la ley concursal) y designar el día 26/03/21 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 15- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 16- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 22 de octubre de 2020. Habiendo resultado sorteado el síndico Miguel Ángel Cassetai, con domicilio en calle Calchines N° 1725 para intervenir en autos MAIDANA, GRACIELA ROXÁNA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02020103-4) desígnaselo en tal carácter Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermudez, Juez. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 428973 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MARTINEZ, ARIEL SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra (21-02017864-4), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20/10/2020. Autos y Vistos... Resulta Considerando Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Ariel Sebastian Martínez, apellido materno Becker, argentino, DNI N° 23.692.922, mayor de edad, empleado en la empresa Continental TPA S.A., domiciliado realmente en calle Pasaje Funes N° 4860 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta N° 2507 Piso 9°, oficina 12 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes

y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la falida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a la orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Oficiése a la empleadora. 11- Designar el día 21/09/20 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día 24/11/20 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13 - Fijar el día 28/12/20 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522). 14- Designar el día 26/02/20 como fecha para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos (art. 35 de la ley concursal) y designar el día 26/03/20 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 15- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 16- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 22 de octubre de 2020. Habiendo resultado sorteado el síndico Luis Antonio Malanchino, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, PA., para intervenir en autos MARTINEZ, ARIEL SEBASTIÁN s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02017864-4) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermudez, Juez. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 428972 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados HUBEAUT, DORIS MARÍA ELISA y Otros c/EMPRESAS VIRGO ARGENTINA S.A. s/Ordinario (Expte. N° 1391 Año 2009), se hace saber a la demandada que en autos se ha dictado sentencia, la cual resuelve hacer lugar a la demanda incoada, lo cual se transcribe: Santa Fe, 18 de Febrero de 2020. Autos y Vistos: Estos caratulados: HUBEAUT, DORIS MARÍA ELISA y Otros c/EMPRESAS VIRGO ARGENTINA S.A. s/Ordinario, Expte. N° 1391 del año 2009, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de los que; Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Admitir la pretensión actora, y condenar a la parte demandada

Empresas Virgo Argentina S.A., para que dentro del plazo de diez días de notificada la sentencia, otorgue a la compradora la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de autos por escribano a designar, bajo apercibimientos de suscribirla el suscripto a su nombre, siempre que no fuere de cumplimiento imposible 2.- Costas a la parte demandada. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese, y archívese. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Dr. Diego Aldao, Juez a cargo. Santa Fe, 11 de Marzo de 2020. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

\$ 33 428920 Oct. 29 Nov. 02

Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/STODDART DE PASSEGGI DOLORES y Otros s/apremios fiscales municipales CUIJ N° 21-02015934-8 se hace saber a Dolores Emilia Ramona Stoddart de Passeggi, Iglia Beatriz Passeggi, Guillermo Roberto Passeggi y Carlos Jose Passeggi, y/o propietario actual y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en Calle 31 S/N de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742384/3072-3 que son citados para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 428918 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, en autos caratulados BOLAÑO, EDUARDO RENE y Otros c/GOMEZ, BALTAZAR s/Prescripción adquisitiva CUIJ N° 21-01022422-2. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde al demandado. Publíquense edictos de ley a los fines de la notificación. Notifíquese. Fdo.: Dra Lorena B. Gómez, Prosecretaria. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, 19 de Octubre de 2020.

\$ 33 428908 Oct. 29 Nov. 02

Por haberse dispuestos en los autos caratulados GONZALEZ, MAXIMILIANO MARTIN s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-02000610-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de agosto de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 5843: Habiendo cumplimentado con lo ordenado, póngase de manifiesto el informe final y proyecto de distribución por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 428891 Oct. 29 Oct. 30

Por haberse dispuesto en los autos caratulados PALUDI, IGNACIO RAUL s/Quiebra CUIJ 21-01999208-7, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Octubre de 2020. Agréguese Informe de Saldos. Por presentado reformulación de Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

S/C 428890 Oct. 29 Oct. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber que en autos GUERRERO MARIELA GUADALUPE s/Concurso preventivo CUIJ 21-02019917-9, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de Mariela Guadalupe Guerrero, DNI 23095519, argentina, mayor de edad, viuda; domiciliada realmente en Pasaje José Ingenieros 6866 Dpto. 6 de la ciudad de Santa Fe, y legal en calle 1ª Junta 2507 Piso 3 Oficina 4 de Santa Fe. Fijar el día 30 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico CPN Silvina T. de J. Pirola en el domicilio de Ruperto Perez 1944 Santa Fe, de lunes a jueves de 10 a 17hs y viernes de 9 a 12hs. Tel 342-154661452, correo silvinapirola@hotmail.com. Fijar el día 16 de Diciembre de 2020 como fecha de presentación del informe individual de los créditos y el 30 de Marzo de 2021 para que presente el informe general. Fijar el día 20 de Septiembre de 2021 a las 11.00 o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45 de la L.C.Q.; y como fecha para el vencimiento del período de exclusividad, el 28 de Septiembre de 2021. Publicar edictos por el término de ley, (Art. 27 de la LCQ) en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Santa Fe, 16 de Octubre de 2020. Dra. Victoria Rodriguez, Prosecretaria.

S/C 428895 Oct. 29 Oct. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber que en autos BERTERO PABLO DAMIAN s/Quiebra (21-00958001-5) mediante Resolución N° 867, Tomo: 34 Folio: 233 de fecha 27/10/2015, se ha dispuesto declarar concluida la quiebra de Pablo Damián Bertero, DNI 20.405.164 disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, y la publicación de la sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 15 de Octubre de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 428896 Oct. 29 Nov. 04

En los autos caratulados FERREYRA, ELVIRA NILDA c/SOTERO CUEVAS y Otros s/Prescripción adquisitiva, CUIJ N° 21-01023175-9, que se tramitan por ante este Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nom, Santa Fe, el Señor Juez ha dictado el siguiente decreto. Santa Fe, 22 de octubre de 2019. Atento lo informado por el oficial notificador a fs. 281 vto. Cítese a los herederos de Beatriz Gladys Cuevas a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jose I. Lizasoain, Juez. Dr. Nestor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2020. Dra. Lorena B. Gómez, Prosecretaria.

\$ 33 428893 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial Tercera Nominación de Santa Fe, en autos SUAREZ MARISA MARIA ITATI c/COSTA IGNACIO MIGUEL DOMINGO y Otros s/Ejecución de sentencia y su acumulado: SUAREZ MARISA MARÍA ITATÍ c/CHEMES OSVALDO NICOLAS y Otros s/Ordinario, CUIJ 21-02018982-4, en trámite por éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se le notifica a los herederos del Sr. Ignacio Domingo Miguel Costa, a saber, los declarados en autos, Adriana Isabel Costa, Ana María Fontanarrosa de Costa, Alejandro Miguel Costa y Mariano Carlos Costa; las siguientes resoluciones, dictadas tanto en los autos principales: SUAREZ MARISA MARÍA ITATÍ c/CHEMES OSVALDO NICOLAS y Otros s/Ordinario, Expte. 1107/2011, CUIJ 21-00837334-2, acumulados a esta ejecución de sentencia, como en la propia ejecución de sentencia, CUIJ 21-02018982-4. Autos: Expte. 1107/20113 CUIJ 21-00837334-2: Santa Fe, 28 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo de caducidad interpuesto a fs. 224, 2). Imponer las costas a la actora. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno, Juez. Autos: CUIJ 21-02018982-4: Santa Fe, 05 de Agosto de 2020. Proveyendo escrito cargo 5201/21020: Agréguese. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, désele participación legal. Del incidente de ejecución de sentencia, córrase traslado en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2020. Proveyendo escrito cargo 6774/2020: Agréguese. Por contestado el traslado a fs 286 por la Defensora de Ausentes. Atento constancias de autos y a los fines notificadorios de los demandados, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. El presente, se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días y se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 09 de octubre de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 428889 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DÍAZ, HORACIO ESTEBAN c/MUNICIPALIDAD DE SANTA FE y Otros s/Daños y perjuicios CUIJ 21-12151022-4 se cita, se llama y emplaza a los herederos del co-demandado fallecido, Macelo Samuel Larrosa, DNI N° 14.681.143, de acuerdo a lo normado por el art. 597 del CPCC, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020.

\$ 33 428873 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Trámite Dr. Carlos Federico Marcolini, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ROSSI, NÉSTOR ALFREDO y Otra c/HEREDEROS DE LACINTA CARMEN FRANCO, FELISA CRISTINA FRANCO y contra todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la demanda s/Usucapión CUIJ N° 21-00726789-1, se hace saber que en el dictado de la siguiente sentencia en autos de referencia: Santa Fe, 14 de Febrero de 2020. Autos y Vistos:... de los que Resulta...; Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que Rosana Alejandrina Sambastián (DNI 21.490.683) y Nestor Alfredo Rossi (DNI 21.778.093) han adquirido el 29/09/2011 por prescripción el dominio del inmueble inscripto bajo el N° 110287 Folio 5631 Tomo 404 Impar Departamento La Capital. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Firme, y previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor del usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolini, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Y también lo siguiente: Santa Fe, 10 de Septiembre de 2020. Téngase presente. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolini, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 08 de Octubre de 2020.

\$33 428869 Oct. 29 Nov. 02

Por dsposidón del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se dispuso hacer saber que ha sido iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra sucesores de Cataldo Ippolito Domina, sucesores de Joaquin Ippolito domina, sucesores de Italia Ana Hipólita Ippolito domina, sucesores de Leonarda Ippolito domina, sucesores de Cecilia Ippolito domina, sucesores de Rosa Ippolito domina a quienes se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 597 del C.P.C.C. en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-02002252-0. IPPOLITO FABAN WALTER c/SUCESORES DE IPPOLITO CATALDO y Otros s/Usucapión que se tramitan por ante el juzgado de la referencia, habiéndose dado intervención a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para que tomen intervención en caso de existir interés fiscal comprometido y de conformidad a lo prescripto por el art. 1.905 C.C.C.N. se dispuso la anotación de litis en relación al bien inmueble objeto del presente juicio que obra inscripto al Tomo: 49 Folio: 1.171 vto Número: 15.162 Departameoto La Capital de la Sección Dorminio del Registro General de la Propiedad de la ciudad Santa Fe y empadronado a los fines del impuesto inmobiliario bajo la Partida 10-11-06-128499/0000-4. Se hace saber que la presente causa se desarrollará en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles impulsado por la Corte Suprema a Provrincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que las actuaciones se tramitarán ccnforme al Protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 05/12/2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provncia de Santa Fe, lo que se publica en sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la Planta Baja de este Tribunal por el término de ley. Fdo: Dra. Di Chiazza, Juez. Dra. Nelli, Secretaria. Santa Fe 09 de Octubre de 2020.

\$ 33 428862 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MATLIN ANA MABEL c/FRIDMAN O FRYDMAN SAMUEL JACOBO s/Ordinario CUIJ 21-01999427-6, por medio del presente se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 09 de Octubre de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 8047/2020: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebeldes a los herederos del demandado (Fridman o Frydman Samuel Jacobo). Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, a los 15 días del mes de Octubre de 2020. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

\$ 33 428848 Oct. 29 Nov. 02

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GARCIA, IRIS CELIA s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-01982773-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación al informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 428852 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos ORTIZ, SILVIO JORGE s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-01988747-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 24 de Septiembre de 2020. Atento a lo comunicado digitalmente por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN Ignacio Gabriel Keller, domiciliado en calle San Jerónimo 2542, Oficina 3 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, quien deberá comparecer a aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley, una vez reanudados los plazos procesales que se encuentran suspendidos. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria; Lucio Alfredo Palacios, Juez. Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 15 de Octubre de 2020. Dra. Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 428853 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Juez a/c de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación, en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCO AGUSTIN s/Juicio sumario CUIJ N°

21-02015740-9 se ha dispuesto la publicación del presente, para poner en conocimiento, conf. art. 70 C.C. y C., que el Sr. Martínez Franco Agustín ha iniciado Juicio Sumario solicitando su cambio de apellido paterno Martínez por Suarez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Fdo. Secretario; Juez a/c. Santa Fe, 16 de Marzo de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 33 428840 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ORELLANO MARIA CECILIA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02021437-3) - Año 2020, la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Octubre de 2020; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María Cecilia Orellano, DNI N° 34.822.231, con domicilio real en calle Venezuela N° 10949 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 12 de Mayo N° 2798 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de octubre de 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 14 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 02 de febrero de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20 de abril de 2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 428795 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos OJEDA, ARIEL GUSTAVO ALFREDO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02021326-1) - Año 2020, la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Octubre de 2020. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Ariel Gustavo Alfredo Ojeda, DNI N° 24.292.786, con domicilio real en calle Antonia Godoy N° 6568 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Primera Junta N° 2507, Piso 3, Oficina 4 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial

de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de octubre de 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 14 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 02 de febrero de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20 de abril de 2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza; (Juez) Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 428796 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos AGUIRRE, VICTOR HUGO s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02021400-4, Año 2020), la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Octubre de 2020; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Victor Hugo Aguirre, DNI N° 34.267.427, con domicilio real en calle Córdoba s/n - B° Barranquitas Oeste de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Corrientes 2413 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21/10/2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 14/12/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 02/02/2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04/03/2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20/04/2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 20 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José (Prosecretaria).

S/C 428797 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ESPINOSA, HORACIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02020578-1 - Año 2020), la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Octubre de 2020; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Horacio Alberto Espinosa, DNI Nº 30.452.037, con domicilio real en calle Pedro de Vega 1656 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Manzana 6 Vivienda 17 -Barrio El Pozo- de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21/10/2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 14/12/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 02/02/2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04/03/2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20/04/2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José (Prosecretaria).

S/C 428798 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARABALLO, NATALIA VERONICA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02019500-9), se ha declarado en fecha 16/10/2020 la quiebra de Natalia Verónica Caraballo, D.N.I. 25.803.667, mayor de edad, empleada, apellido materno Cabrera, domiciliada realmente en calle 3 Pasaje Público 7946 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle Gobernador Crespo 3350, Piso 4, Depto. B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 28/10/2020, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/12/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y término del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. María Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 428776 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEAL, ANDREA CECILIA s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02021133-1) se ha declarado la quiebra en fecha 20.10.2020 de Andrea Cecilia Leal, DNI N° 31.671.144, apellido materno "VILLARRUEL", argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pje. Privado N° 3183 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 04/11/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/12/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 428777 Oct. 29 Nov. 4

Autos: ELETTI ROMINA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ 21-02003391-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndica CPN Lucila Inés Prono: Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (con más aportes - 10%+ IVA); Honorarios apoderado del fallido, Dr. Escher José Alberto: Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con 77/100 (\$ 42.045,77) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 24 de Agosto de 2020. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 428782 Oct. 29 Oct. 30

Autos: PUERTO GRACIELA SUSANA s/Quiebra; (CUIJ 21-01999143-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndica CPN Lucila Inés Prono: Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (con más aportes - 10%+ IVA); Honorarios apoderado del fallido, Dr. Germán Tardivo: Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con 77/100 (\$ 4045,77) (con más aportes - 13%). Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 428780 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos BERTAINA VICTORIO s/Acuerdo preventivo extrajudicial y concurso preventivo que tramitan por expediente CUIJ N° 21-009801404-6, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, el Cuadro Distributivo de Honorarios y Gastos de Justicia efectuado por Sindicatura y su puesta de manifiesto por el término de ley, de conformidad con el art. 218 LCQ. Dra. Mariana Nelly, Secretaria. Dr. Juan Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2020. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 428978 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos MAI JUAN ALFREDO s/Quiebra Expte. N° 21-01997537-9, con fecha 19 de octubre de 2020 la siguiente resolución: Por presentado proyecto de distribución adecuado De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 428976 Oct. 29 Oct. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio A. Bermudez, comunica por dos días que en los autos: IGLESIAS, ALBA OLGA MARIA s/Solicitud propia quiebra 21-01990508-7, se ha presentado la adecuación del proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2020. Secretaria. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 428975 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados CRISTALDO LUIS ADOLFO s/Solicitud propia quiebra, (CUIJ 21-02020032-1) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 16 de Octubre de 2020. Autos y Vistos Resulta ... Considerando Resuelvo: 1.- Fijar el día 03/12/2020 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522) 2.- Fijar el día 22/12/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3.- Señalar el día 26/02/2021 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos, (art. 35 ley 24.522) y designar el día 13/04/2021 como fecha para que el Síndico, presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Regístrese, hágase saber y agréguese. Fdo. Bermudez, Juez; Pacor Alonso, Secretaria. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 428974 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Juez a cargo Dra. Virginia Ingaramo, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en autos caratulados: CHIABRANDO VANESA LORENA s/Quiebra (CUIJ N° 21-26299164-1); por resolución de fecha 1 de Octubre de 2020 se ha resuelto: Reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 12 de Noviembre de 2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. b) Fijar el día 26 de Noviembre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones a las solicitudes formuladas c) Fijar el día 28 de diciembre de 2020 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 89 LCQ). Esperanza, 08 de Octubre de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 1 428847 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 26 de San Javier, en los autos caratulados SALUSSOLIA, NESTOR CLAUDIO c/TITULAR DE DOMINIO s/Juicios sumarios CUIJ 21-23022979-9; (Expte. 21-23023306-0), se ha dispuesto notificar la presente resolución: San Javier, 29 de julio del 2020. y Vistos:... de lo que Resulta: ... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio, la que cabe considerar producida en fecha 31/10/2000, a favor del actor Néstor Claudio Salussolia, cuyo número de partida, según la Administración Provincial de Impuestos es 04-04-00020396/0000-2, descripto según certificado catastral a fs. 316/317, y que a continuación se detalla como: un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito San Javier, departamento homónimo, designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el S.C.I.T. bajo el número 214710/18, con frente al Sur sobre calle General López, esquina calle Hermana Carina, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales son las siguientes: el lado A - B mide 43.30 metros, linda con Costanzo Hugo - o 04-04-00020395/0001 Plano 60.876, Costanzo Hugo Edgardo 04-04-00 020395/0005 Plano N° 60.876; el lado B - C mide 43.30 metros, linda con calle Hermana Carina; el lado C - D mide 43.30 metros, linda con Calle General Lopez; el lado D - A mide 43.30 metros, linda con Costanzo Hugo Edgardo 04-04-00 020397/0005 Plano Duplicado N° 302 Año 1982, Blanco Mariano, 04-04-00 020394/0000 sin Plano y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°19'40", vértice B: 89°40'25", vértice C: 90°13'38", vértice D: 09°40'22" de 1,874.87 metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud -30°34' 43.69" y longitud -59°56' 9.62". Servidumbre: Se establece Servidumbre de no edificar en espacio ochava a favor de la Municipalidad de San Javier, Ordenanza N° 20/82, Lado Este 4,95 Metros, Lado Sur 4,95 Metros, Con Una Hipotenusa De 7,00 Metros, Superficie De 12,25 Metros Cuadrados; 2) Previo cumplimiento de los recaudos de ley, otorgar el título supletorio respectivo, ordenándose la inscripción originaria en el Registro General de Propiedades de Santa Fe; 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de la retribución del defensor de oficio, que deberá ser soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. 4) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Mecoli, Juez. Dr. Alejandro Bassus, Secretario a/c. Y otro Decreto: San Javier, 18 de Agosto de 2020. Por notificado. Téngase Por interpuesto recurso de apelación si en tiempo y forma estuviere. A lo demás, acredítese notificación a la contraria de la Sentencia recaída en autos y se proveerá conforme en derecho corresponda. Fdo. Dr. Fernando A. Mecoli, Juez. Dr. Maria C. Devia, Secretaria.

§ 71 428851 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HOMINAL VIVIANA IRIS BETSABE s/Quiebras; (Expte. CUIJ N° 21-26299027-0); por resoluciones de fecha 13 de octubre de 2020 se ha resuelto: 1) Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de la Sra. Viviana Iris Betsabe Hominal, argentina, mayor de edad, apellido materno Romero, D.N.I. N° 14.207.449, CUIL 23-14207449-4, con domicilio real en calle 1ª de Mayo N° 2347 de la ciudad de Esperanza. 3. Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Universales de Concursos y Quiebras, así como decretar la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos para su toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios. 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 100 y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces. 9. Fijar el día 20 de noviembre de 2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. 10. Fijar el 10 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Hágase saber que el domicilio procesal de la fallida es en calle Avenida Los Colonizadores 1002 de la localidad de Esperanza. Asimismo, se hace saber que la Síndica sorteada es la C.P.N. Maria Delia Prono Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 19 de Octubre de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

S/C 428899 Oct. 29 Nov. 04

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (SFe), ubicado en calle Berutti 1516 de esa ciudad, Comunica que en autos: BOLL CRISTIAN ARIEL s/Concurso preventivo; CUIJ 21-26297395-3 Boll, en fecha 22/07/2020 se resolvió la homologación del acuerdo preventivo, resolución que dice: Esperanza, 22 de Julio de 2020 Vistos: los autos Boll, Cristian Ariel s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 834/2018 CUIJ N° 21-26297395-3), los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Esperanza, para pronunciarse sobre la homologación del acuerdo preventivo; y, Considerando:... Resuelvo: Homologar el acuerdo preventivo sometido a decisión. Regístrese y hágase saber. Dra Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. La propuesta homologada, consiste en: pago del 100% de la suma verificada, pagadera en 72 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de los 90 días de la fecha de homologación judicial del acuerdo. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 22 de Septiembre de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 45 428925 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°

19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos, ZUBER EDUARDO LUIS y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-26299073-4 Año 2.019), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don Eduardo Luis Zuber, argentino. D.N.I. N° 3.165.535 y, doña María del Carmen Merke, argentina, D.N.I. N° F 1.536.499, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dr. Lucio Palacios, Juez a/c. Esperanza, 25 de Agosto de 2.019.

\$ 45 428824 Oct. 29

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: REYES, JUSTO JOSÉ s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26186390-9 Año 2020), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Justo José Reyes, D.N.I. N° M 6.038.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 13 días del mes de Octubre de 2020. Firmado: Maria Alejandra Gioda, Secretaria; Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 45 428827 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, (SFe), en autos caratulado: HELDNER JUAN JOSE s/Sucesorio CUIJ 21-26299321-0, y su acumulado, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Heldner, Juan José, DNI. 6.237.770, nacido en Las Tunas (SFe) el 11/11/1940, fallecido en Franck (SFe) el 19/01/2020, apellido materno Chvard, viudo, domiciliado en San Martín N° 1357 de la localidad de Frank (SFe), para que hagan valer sus derechos en el término del art. 2340 CCCN y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según ley 11.287. Esperanza, 22 de Septiembre 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 428923 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Rosana Del Valle Gadiant DNI 22.821.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GADIANT, ROSANA DEL VALLE s/Sucesorio; CUIJ 21-26299675-9 de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 14 de Septiembre de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 428912 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Horacio Donald Falchini DNI 11.641.390 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: FALCHINI, HORACIO DONALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-26299754-2, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 11 de Septiembre de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 428913 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la señora Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Finos, Nélida Esther, doc indent. Tipo D.N.I. Número: 2.410.367, Nacimiento: Santa Fe, Pcia. Santa Fe, País Argentina, Fecha 11 de Octubre de 1933, Fallecimiento: San Martín Norte. Pcia. Santa Fe. País Argentina Fecha 04/08/2020, apellido y nombre de la madre: se ignora, apellido y nombre del padre: se ignora, apellido y nombre del cónyuge: soltera, con último domicilio conocido en zona rural s/n de la localidad de San Martín Norte (Santa Fe). En los autos caratulados FINOS HECTOR JESUS y Otros s/Sucesorio; 21-26186584-7, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1996 acta N° 3. San Justo, 11 de Septiembre de 2020. Leandro C. Buzzani, secretario.

\$ 45 428955 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la señora Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Finos, Héctor Jesús, doc indent. Tipo D.N.I. N° 6.315.582, Nacimiento: Santa Fe, Pcia. Santa Fe, País Argentina, Fecha 03 de Agosto de 1926, Fallecimiento: Gdor. Crespo. Pcia. Santa Fe. País Argentina Fecha 28/07/2020, apellido y nombre de la madre: se ignora, apellido y nombre del padre: se ignora, apellido y nombre del cónyuge: soltero, con último domicilio conocido en zona urbana s/n de la localidad de San Martín Norte (Sta. Fe). En los autos caratulados FINOS HECTOR JESUS y Otros s/Sucesorio; 21-26186584-7, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1996, acta N° 3. San Justo, 11 de Septiembre de 2020. Leandro C. Buzzani, secretario.

\$ 45 428954 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la señora Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cancian, Nora Guadalupe, doc indent. Tipo D.N.I. N° 23.012.226, Nacimiento: Santa Fe, Pcia. Saata Fe, País Argentina, Fecha 03 de Diciembre de 1978, Fallecimiento: Gdor. Crespo. Pcia. Santa Fe. País Argentina Fecha 28/07/2020, apellido y nombre de la madre: se ignora, apellido y nombre del padre: se ignora, apellido y nombre del cónyuge: soltera, con último domicilio conocido en Bvd. Los Eucaliptus N° 1366 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados CANCIAN, NORA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ 21-26186574-9, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, acta N° 3. San Justo, 14 de Septiembre de 2020.

\$ 45 428953 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados BERMUDEZ ENRIQUE JORGE y MARTINEZ, RITA CRISTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02018883-6 - 2020), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bermudez, Enrique Jorge L.E. N° 6.264.135 y de Martínez, Rita Cristina D.N.I. N° F5.269.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 Septiembre de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428941 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: BERTOIA, GESSCIE PERLA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02015771-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Gesscie Perla Bertoia, DNI N° F1.534.118, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 21/05/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428919 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados ABRAHAM, OSCAR

ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02020534-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Antonio Abraham Documento de Identidad Nº 12.696.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428922 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SCHMIDT, RICARDO MARCELO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02020530-7, se cita, se llama y emplaza a todos herederos, acreedores y legatarios de don Schmidt, Ricardo Marcelo, D.N.I. 22.308.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428882 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos MANFREDI, NILDA ELBA s/Sucesorio; CUIJ 21-02019911-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nilda Elba Manfredi, argentina, mayor de edad, DNI 6.101.048, fallecida en la ciudad de San Carlos Centro, con último domicilio en la misma ciudad, el día 09 de Enero de 2018, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MANFREDI, NILDA ELBA s/Sucesorio, CUIJ 21-02019911-0. Fdo: Dra. Sánchez, Claudia, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 7 de Octubre de 2020.

\$ 45 428877 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos TELAGA, JOSE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02019909-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Alberto Telaga, argentino, mayor de edad, DNI 11.060.479, fallecido en la localidad de Sauce Viejo, con último domicilio en la localidad de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe, el día 07 de Febrero de 2020, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: TELAGA, JOSE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02019909-9. Fdo: Dra. Sánchez, Claudia, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 5 de Octubre de 2020.

\$ 45 428878 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CAMPANA, OMAR SERGIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02019103-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Omar Sergio Campana D.N.I. M N° 6.246.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428820 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BENGOCHEA, RAMON MARCELINO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02020193-9 Año 2020); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramon Marcelino Bengochea L.E. N° 2.507.051 y Lucia Luisa Coletti D.N.I. F.06.329.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el diario del BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 02 de Octubre 2020.

\$ 45 428816 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: AMAT, LIDUVINA BASILISA y Otros s/Sucesorio (CUIJ 21-02019726-6); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Liduvina Basilisa Amat D.N.I. F N° 2.406.770 y Oliviero Guertino Lenardis D.N.I. 93.629.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2020.

\$ 45 428815 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos BUENAVENTURA CLAUDIA SILVANA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02020135-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Buenaventura Claudia Silvana, D.N.I. N° 18.580.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Octubre de 2020. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

\$ 45 429008 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ª Nom), en autos caratulados: ESPINOSA ROGELIO BLAS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02008473-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Espinosa Rogelio Blas, DNI 6.260.136, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 08 de Octubre de 2020.

\$ 45 428993 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados FEDELE, ENZO RAMON PEDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02020831-4, año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enzo Ramon Pedro Fedele, DNI 6.253.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287. Acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 20 de Octubre de 2020.

\$ 45 428994 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados GONZALEZ LUÍS OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02014320-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gonzalez Luis Oscar D.N.I. 6.263.351, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 Octubre de 2020. Dra. Cladia B. Sanchez, Secretaria.

\$ 45 428985 Oct. 29 Nov. 04

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera,

hace saber que en los autos caratulados: Expte. GONZALEZ, ISMAEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26211438-1, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ismael Gonzalez para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Octubre de 2020. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 45 428944 Oct. 29 Nov. 04

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos CARDINI, COSTANTINO y MICUCCI, ANGELA ISABEL s/Sucesorio; (Expte. N° 367 Año 2019 CUIJ 21-26258501-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Costantino Cardini, DNI N° 93.213.714; y Angela Isabel Micucci, L.C. N° 0.592.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 13 de Octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 428859 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos CORREA SEBASTIAN MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260792-2 Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sebastian Manuel Correa, D.N.I. N° M6.293.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 30 de Septiembre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$90,90 428938 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos BOVO, DELMA s/Sucesorio; (Expte. N° 75 Año 2019, CUIJ 21-26258209-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

de la causante Delma Bovo, D.N.I. N° F 6.304.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 25 de septiembre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 66,60 428845 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: RACCA, PEDRO DOMINGO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260713-2 Año 2020) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Pedro Domingo Racca D.N.I. N° M 6.269.204; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 08 de Octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 429080 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: BONGIOVANNI, GLADYS PILAR s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260534-2 Año 2020) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Gladys Pilar Bongiovanni D.N.I. N° 10.584.716; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 16 de Octubre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 429081 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: GHIONE, IDA ELEONORA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260714-0 Año 2020) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Ida Eleonora Ghione L.C. N° 6.312.116; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 28 Septiembre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 429078 Oct. 29 Oct. 04

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Bearzotti, Venancio Antonio Juan (DNI 6.448.297); Autos: BEARZOTTI, VENANCIO ANTONIO JUAN s/Sucesorio; 21-26260438-9,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. 17 de Septiembre de 2020.

\$ 45 428774 Oct, 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos BONETTO, JOSE VALTER CEFERINO s/Sucesorio; CUIJ 21-26260001-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Bonetto, José Valter Ceferino, D.N.I. 22.625.014, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y los Estados Judiciales. San Jorge, 24 de Agosto de 2020. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 428781 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos RIVOLTA, HECTOR ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260883-9 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hector Antonio Rivolta, L.E. N° 6.267.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 19 de Octubre de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 428804 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: ACHA, MANUELITA AIDA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26258962-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Manuelita Aida Acha, DNI 3.209.450, con ultimo domicilio en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), fallecida en fecha el 14 de Mayo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y término término bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 9 de Octubre de 2020. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 428802 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SANCHEZ, ROBERTO GERMAN s/Sucesorio; CUIJ 21-26260371-4, año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Sánchez, Roberto Germán, DNI N° 5.534.136, fallecido el día 26 de Marzo de 2020 para que comparezcan a hacer vales sus derechos

y acrediten su carácter por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Octubre de 2020. Araceli Pilar Alberto, (Prosecretaria).

\$ 45 428806 Oct. 29 Nov. 4

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en lo autos caratulados: FORNERO, LELIS CATALINA s/Sucesorio; CUIJ 21-17428475-7, Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Lelis Catalina Fornero, Doc. Ident. 6.618.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 26 de Agosto de 2020. Dra. Viviana A. Gorocito Palacios, secretaria.

\$ 45 428929 Oct. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: AMADIO JOSEFINA ANUNCIADA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26139483-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Josefina Anunciada Amadio, LC 6.100.613, con último domicilio en la localidad de Jacinto L. Arauz, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 08/07/2016 en Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETÍN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 8 de Octubre de 2020. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 428595 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: TABORDA, ADELINA MARGARITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26139484-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Adelina Margarita Taborda, DNI 4.589.074, fallecida en fecha 30 de septiembre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETÍN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 22 de Septiembre de 2020. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 428591 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -Secretaría única- de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos VASALLO, ROSA ESTER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-26139299-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de la Señora Rosa Ester Vasallo, D.N.I. 4.955.028, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica este edicto en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 1 de Octubre de 2020. Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 428532 Oct. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Primera, en los autos caratulados: AGU, HERNAN GUSTAVO c/HEREDEROS DE VICTORIA DEL CARMEN ZARATE y Otros s/Apremio; (Expte. N° 21-25276133-8), se Declara rebeldes a los herederos de doña Victoria del Carmen Zarate y de doña Juana Luisa Martín, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 16 de Octubre de 2020.

\$ 33 428900 Oct. 29 Nov. 4

En autos caratulados BANDEO, BERNARDITA LOURDES y Otros c/CAPRIZ, LAURA BEATRIZ y Otros s/Usucapión; Expte. 21-25242255-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 13 - 2ª Nominación de la ciudad de Vera (SF), el Señor Juez ha dictaminado lo siguiente: Vera, 18 de Junio de 2020, téngase por iniciada demanda Ordinaria de Usucapión contra Domingo Santiago Brollo, Francisco Brollo, Antonio Brollo, José Brollo y/o José Brollo suc. Pedro Luis Brollo, con domicilio donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados mediante cédulas y edictos a publicarse en Puertas del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Tourn, Pro Secretario; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 4 de Septiembre de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 50 428901 Oct. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BANCO MACRO SA c/PASCUAL JORGE MIGUEL s/Ejecutivo; 21-25275990-2 de trámite por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 2ª Nominación de la Ciudad de Vera (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 25/08/2020 los herederos del demandado Jorge Miguel Pascual D.N.I. 17.706.454; Vera, 25 de Agosto de 2020. Agréguese la copia de la partida de defunción acompañada. Atento a lo manifestado y conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Jorge Miguel Pascual mediante edictos a publicarse en Puertas del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL, para que en término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, juez; Dra. Valeria Lorena Tourn, prosecretaria. Vera, de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 60 428832 Oct. 29 Nov. 2

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BANCO MACRO SA c/PASCUAL JORGE MIGUEL s/Medidas preparatorias de juicio ejecutivo; 21-25276140-0, de trámite por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral 2ª Nominación de la Ciudad de Vera (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 25/08/2020 los herederos del demandado Jorge Miguel Pascual D.N.I. 17.706.454; Vera, 25 de Agosto de 2020. Agréguese el acta de defunción acompañado y téngase presente lo informado. Cítese a los herederos de Jorge Miguel Pascual, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, juez; Dra. Valeria Lorena Tourn, prosecretaria. Vera, de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 60 428829 Oct. 29 Nov. 2

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BANCO MACRO SA c/PASCUAL JORGE MIGUEL s/Medidas preparatorias de juicio ejecutivo; 21-25275941-4, de trámite por ante el Juzgado Civil

Comercial y Laboral 2ª Nominación de la Ciudad de Vera (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 25/08/2020 los herederos del demandado Jorge Miguel Pascual D.N.I. 17.706.454: Vera, 25 de Agosto de 2020. Agréguese el acta de defunción acompañado y téngase presente lo informado. Cítese a los herederos de Jorge Miguel Pascual por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, juez; Dra. Valeria Lorena Tourn, prosecretaria. Vera, de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 60 428833 Oct. 29 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de José Miskevish, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: MISKEVISH, JOSE s/sucesorio; CUIJ 21-25276223-7. Vera, 30 de Septiembre de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 428807 Oct. 29 Nov. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados CUIJ N° 21-23997230-3 GAITÁN MABEL R., GARNERO RICARDO O., por derecho propio y en representación de su hijo menor GARNERO JUAN I. Y SANTILLÁN PLÁCIDA, GAITÁN SIGIFRIDO, GROSSO CLEVIS P. y GARNERO ORESTES S. c/MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOC. MUTUAL Y SOCIAL CLUB ATLÉTICO BROWN y/o CLUB ATLÉTICO BROWN DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE EN PLENO y/o CONTRA CADA UNO DE SUS DIRECTIVOS EN FORMA PERSONAL y/o CONTRA LA ASOC. MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO BROWN y/o CLUB ATLÉTICO BROWN DE LA LOCALIDAD ALUDIDA s/Ordinario; (Expte. N° 112, F° 111, Año 2003), se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de Edio Miguel Chavarini DNI N° 6.223.505 y Lidia Rosa Canta DNI N° 2.407.453 (art. 597 del CPCC). Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Dra. Maria Jose Alvarez Tremea, Juez a/c. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 02 de Octubre de 2020. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 374 428979 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela, en autos caratulados, ROJAS, BEATRIZ DECIDERIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-24197638-3), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Beatriz Decideria Rojas, D.N.I. 11.984.440, con último domicilio en calle Progreso N° 140 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 17 de Junio de 2020 en Rafaela (Santa Fe), para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Juez: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaria: Dra. Natalia Carinelli, Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 13 de Octubre de 2020. Dr. Mauro Garcia, Prosecretario.

\$ 212 428962 Oct. 29 Nov. 04

Por estar dispuesto en: DOMINGUEZ RAMON ABEL y CHAVEZ ELSA ALCIRA s/Sucesorio; (Expte. 523/2017) Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial tercera Nominación ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de los Sres. Dominguez Ramón Abel, DNI 6.275.217 y Chavez y/o Chaves Elsa Alcira DNI 2.624.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de la ley. Sublica todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 30 de Septiembre de 2020. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 147 428958 Oct. 29 Nov. 04

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominacion de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dr. Dulio Francisco Hall Juez a/c, Secretaria a cargo Dra. Sandra Ines Cerliani, en los autos SAVARECIO PEDRO ALTAMIRANO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-24195785-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Altamirano Savarecio , Doc. N° L.E. 6.284.603, fallecido la ciudad de Rafaela en fecha 23 de Julio de 1975 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rafaela, 08 de Septiembre de 2020. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 185 428956 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ N° 21-24197347-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Toso, Antonio Alberto D.N.I. N° 10.061.999, con último domicilio en Cervantes 674, Rafaela, Santa Fe. Fallecido en fecha 21 de noviembre de 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rafaela, 15 de Octubre de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Dra. Ana Laura

Mendoza, Jueza.

\$ 160 428952 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ N° 21-24197331-7 Año 2020- BLÄTTLER, ALFRED s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Alfred Blättler, D.N.I N° 92.712.520, fallecido el 22/12/2005, domiciliado en calle Martín Miguel de Güemes N° 512 de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Sandra I. Cerliani, Secretaria. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela (SF), 24 de Septiembre de 2020.

\$ 196,20 428928 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos CEJAS, CARLOS HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-24197890-4; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Carlos Humberto Cejas, D.N.I. N° M 7.202.569, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 543 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, fallecido el día 21/02/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Natalia Carinlli, Secretaria. Dr. Duilio M.F. Hail, Juez. Rafaela (SF), 19 de Octubre de 2020. Dr. Mauro García, Prosecretario.

\$ 182,70 428931 Oct. 29 Nov. 04

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: (CUIJ 21-23923224-5) MERCADO HORACIO JORGE s/Sucesorio; Rafaela, 05 de Junio de 2020. Al punto 1) ...; Al punto 2) ...; Estando justificado el fallecimiento de Horacio Jorge Mercado ténganse por iniciado el presente juicio sucesorio. Agréguese la documental acompañada. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial (art. 67 CPCC); Fdo. Ana Laura Mendoza, Abogada, Jueza y Carolina Castellano, Abogada, Secretaria. Firmado en mi publico despacho a los 09 días del mes de Octubre de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 50 428988 Oct. 29 Nov. 04

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SAFENOR S.R.L. s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-25021158-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 04 de septiembre de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) prorrogar de manera excepcional y por un plazo de 90 días hábiles judiciales el período de exclusividad, venciendo el mismo el día 14/12/2020. 2) disponer el día 07/12/2020 la fecha para la audiencia informativa, que se celebrará a las 8 hs. 3) hacer saber que las fechas aquí dispuestas podrán ser revisadas por el suscripto cuando surjan novedades referente a la situación epidemiológica. 4) Publicar los edictos de ley correspondiente. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Dr. José Boaglio, Secretario. Otro decreto: Reconquista, 28 de septiembre de 2020. Asistiendo razón a la peticionante, hágase saber que la audiencia informativa se realizará el día 04/12/2020, y no como se consignó. Notifíquese. Fdo. Dr. Alexis Marega, Prosecretario. Reconquista, 07 de Octubre de 2020. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 320 428826 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría autorizante a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, sito en calle San Martín N° 1060, en los autos caratulados: LECIZA JORGE EDUARDO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-25024753-9, se cita, llama y emplaza por 10 días a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Eduardo Leciza, DNI N° 13.112.229 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. ciudad de Reconquista, 02 de Octubre de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 450 429071 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Primera Nominación, en autos NOSTI WALTER LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-25024659-2, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Walter Luis Nosti D.N.I. N° 6.347.400 para que demtrp del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 20 de Octubre de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 428964 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados SULIGOY, RICARDO ORESTE s/Sucesorio; (Expte. N° 100/2015) CUIJ 21-24958504-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ricardo Oreste Suligoy a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de Octubre de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 428803 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercias de Distrito N° 4, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor Oscar Luis Solari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, a los SOLARI, OSCAR LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-25024889-7. Reconquista, 14 de Octubre de 2020. Dr. José María Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 428857 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Reconquista (SF), Dr. Fabián Silvano Lorenzini, en autos caratulados ESPINDOLA MARIA CRISTINA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25024024-1, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña María Cristina Espínola, DNI N° 10.908.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de los Tribunales a sus efectos. Reconquista (SF), 30 de Septiembre de 2020. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 50 428874 Oct. 29
